



DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2022/CO_SSUM/0005

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Expediente: **2022/CO_SSUM/0005**

Título: **SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y FUNGIBLES INFORMÁTICOS PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ**

Departamento: OGASUNA
HACIENDA

Código CPV: 30192000-1 Artículos de oficina

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARIA SOLEDAD MONTE LOYO (Jefatura De Unidad Central De Compras De Hacienda)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	FOAJ5CUB6YROMZL3CLIMYQNLWQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	18/03/2022 15:04:58
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/2



FOAJ5CUB6YROMZL3CLIMYQNLWQ

1.-CRITERIOS QUE REGIRAN LA CONTRATACION

El suministro se realizará según las necesidades de los distintos Servicios y Departamentos del Ayuntamiento. Mensualmente, se emitirá una única factura que englobe todos los suministros efectuados, a la que se acompañarán los albaranes conformados por cada uno de los receptores de los suministros.

El Material ofertado ha de ser de las mismas características que se indica en la relación del Anexo A y **han de ser recambios originales**. Sólo se podrá admitir compatibles y/o equivalentes, siempre que vaya acompañado de un certificado de compatibilidad y/o equivalencia debidamente avalado de la propia marca de la impresora a la que va destinado su uso.

El plazo máximo para la entrega del material será de tres días naturales, contados desde la fecha de petición del suministro por la Central de Compras. Para ello, el adjudicatario deberá mantener un stock suficiente en sus dependencias para garantizar este plazo de entrega.

Se entenderá que existe demora en la ejecución tanto cuando no se entregue un pedido en plazo como cuando no esté completo, recibiendo en ambos supuestos el mismo tratamiento.

La entrega del material se efectuará en el lugar donde se especifique en los correspondientes pedidos. Los gastos que ocasione dicha entrega serán de cuenta de los adjudicatarios.

El material entregado que resulte defectuoso deberá ser sustituido, en un plazo máximo de 2 días hábiles a partir de que se notifique esta situación, por otro equivalente sin cargo adicional.

El licitador facilitará en su oferta una dirección de correo electrónico que usará el personal de la Central de Compras para cursar los pedidos, por lo que el contratista garantizará la atención de las peticiones de consumibles durante el horario laboral ordinario del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

2.- CUMPLIMIENTO NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

El suministro deberá realizarse con estricto cumplimiento de la normativa que sea de aplicación, con especial atención a la referida a los aspectos medioambientales.

En particular, se exige que el adjudicatario se haga cargo de la recogida de residuos correspondiente a los consumibles y fungibles suministrados, pudiendo ser un servicio externo, facilitando para ello contenedores o cajas estancas, en cada edificio municipal, y así evitar su derramamiento. Se garantizará además su correcta gestión posterior como residuo y la presentación al final de año de una hoja de cálculo que recoja el número de entregas mensuales y anuales realizadas en cada centro municipal.

3.-SUSTITUCION DE ARTICULOS

Cuando el adjudicatario no pueda suministrar un bien porque haya dejado de fabricarse, por obsolescencia u otro motivo deberá acreditarlo mediante comunicación del fabricante, éste remitirá a esta Administración una terna de productos susceptibles de sustituir al desaparecido a precio inferior o igual al del anterior.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARIA SOLEDAD MONTE LOYO (Jefatura De Unidad Central De Compras De Hacienda)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	FOAJ5CUB6YROMZL3CLIMYQNLWQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	18/03/2022 15:04:58
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/2


FOAJ5CUB6YROMZL3CLIMYQNLWQ